

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2005.

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

- 1º. D. Joaquín García Rodríguez
 2º. D. Teodoro Cañada González
 3º. D. Anastasio Arevalillo Martín
 4º. D. Antonio Rodríguez López
 5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

- D^a Lourdes Alonso Díaz
 D^a M^a Ángeles Pérez Robledo
 D. Antonio Nombela Álvarez
 D. Miguel Ángel García Huerta
 D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso
 D^a M^a Jesús Flores García
 D. Benito García Serrano
 D^a Trinidad López Díaz
 D. Eusebio Manjarrez Castaño
 D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Secretaria

D^a M^a José Acuña Gómez

Interventora

D^a Sonia Berrón Ruiz

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas con cuarenta minutos del día 16 de junio del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a Sonia Berrón Ruiz.

Presenta excusa por su ausencia la Sra. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular D^a María Agudo López.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2005.-

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria del siguiente dictamen adoptado en Comisión que a continuación se transcribe:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA EN SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2005, SOBRE LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2005.-

Tras varias intervenciones por parte de los Sres. Concejales asistentes a la misma, se sometió a votación obteniéndose el siguiente resultado: tres votos favorables (dos del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida), y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular, proponer al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. La aprobación inicial de la modificación Presupuestaria nº 6/2005,

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERV	7.500 €
VI	INVERSIONES REALES	8.000 €
	SUBTOTAL	15.500 €

ESTADO DE INGRESOS

87000	REM. TES. APLICACIÓN PARA CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	15.500 €
	SUBTOTAL	15.500 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	GASTOS DE PERSONAL	81.443,82
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	506.930
IV	TRANSFER. CORRIENTES	19.600
VI	TRANSFER. CAPITAL	253.350
	SUBTOTAL	861.323,82

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE AFECTADO	57.551,64
870	REMANENTE GASTOS GENERALES	803.772,18
	SUBTOTAL	861.323,82

2º. Publicar esta modificación presupuestaria en el Boletín Oficial Provincial de Toledo, por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente día a su inserción en dicho Boletín, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas al citado expediente de modificación presupuestaria.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone: traemos al punto del orden del día la aprobación de la modificación presupuestaria nº 6 de este año 2005,

por un importe de ochocientos sesenta y un mil trescientos veintitrés euros con ochenta y dos céntimos, según se refleja en la memoria justificativa de la que tienen copia todos los Grupos Políticos. Es una modificación presupuestaria que se va a financiar con cargo al remanente de tesorería derivado de la liquidación presupuestaria del año 2004, como todos recordarán tuvimos un remanente de tesorería para gastos generales de un millón treinta y ocho mil ciento setenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos, de los cuales se detrae parte de lo que hoy vamos a aprobar, porque otra parte se detrae de lo que está afectado con gastos con financiación afectada del propio remanente de tesorería.

Se trata por tanto de ajustar y de actualizar las partidas de distintos centros de gastos para adecuarlas a las necesidades reales y adoptar también nuevos compromisos e inversiones que van a llevarse a cabo.

Como digo en la memoria justificativa y en la propia Comisión Informativa de Hacienda del lunes pasado día 13, se dio información completa de todo lo que figura en el listado de los anexos de las distintas partidas, y voy hacer referencia a las mas importantes; tal como se refleja en la memoria hay una partida correspondiente para el fondo de Contratación y Sustitución por importe de cincuenta mil euros, y diecisiete mil euros para la Seguridad Social correspondiente; también hay otras partidas importantes relativas a inversiones, como instalaciones eléctricas en diversas calles del municipio, parte de liquidación del parque de Juan Pablo II, las obras en zona deportiva que van a afectar a una pista de voley playa, la iluminación del frontón, etc., van a ser suplementadas por un importe de veintinueve mil seiscientos cincuenta euros, cuarenta y un mil trescientos, y noventa mil novecientos euros, respectivamente.

También se incorpora una partida importante como es la de gastos jurídicos, para hacer frente a los gastos de los distintos abogados que están llevando distintos casos en donde el Ayuntamiento de Torrijos es parte interesada; también hay una partida dedicada a promoción empresarial de veinticuatro mil euros, también hay otras partidas que se derivan de los compromisos que tenemos que hacer del Acuerdo Marco, como son la revisión anual sanitaria a los funcionarios y hacer la realización de puestos de trabajo del Ayuntamiento, por lo que se incorporan unas cantidades de doce mil y quince mil euros respectivamente para hacer estas dos actuaciones que afectan directamente a los funcionarios.

También en el área de cultura hay importantes inversiones, un importe de veinte mil euros para financiar el segundo festival de cine social, así como la escuela de letras del verano; hay otra partida importante destinada a vías públicas, que se incrementan en treinta y seis mil euros para realizar sobre todo los pasos elevados de peatones que se aprobaron en un pleno ordinario hace poco tiempo.

Efectivamente también hay otras partidas dedicadas al mantenimiento y conservación de nuevos parques y jardines por importe de treinta mil euros; así como otra partida para adquisición de maquinaria, concretamente para adquirir dos barredoras por importe de sesenta y tres mil euros y otra partida de

cuarenta mil quinientos euros para contratar la redacción del proyecto básico y ejecución del centro de atención a la infancia y ludoteca.

Tras estas partidas y las otras por importes menores que se reflejan en los anexos uno y dos, son las que completan el expediente, que como digo, se dio cumplida información en la Comisión Informativa del lunes.

Decir para información de todos los Concejales que el presupuesto inicial del Ayuntamiento en pesetas era de mil ciento ochenta millones en el 2005, que ya se han realizado modificaciones de la una a la seis, incorporando remanentes afectados y nuevos ingresos de otras Administraciones por valor de doscientos un millón de pesetas, y en esta ocasión vamos a aprobar, si así lo estima el pleno conveniente, la modificación número seis por valor de ciento cuarenta y cinco millones de pesetas, lo cual hace un importe total hasta la fecha de mil quinientos veintiséis millones de pesetas de presupuesto consolidado hasta el día de hoy, si aprobamos esta modificación.

Creo que es importante porque se refiere entre otras cosas, a mejorar las condiciones de los funcionarios; a realizar distintas inversiones y mejorar los servicios. Sería muy importante que los tres Grupos Municipales apoyásemos esta modificación, para seguir adelante con la gestión del Ayuntamiento; por tanto como Concejal de Hacienda pido el apoyo de los tres Grupos a esta modificación presupuestaria. Nada más.

A continuación la Sra. Alcadesa cede la palabra al **Portavoz del Grupo Popular, el Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta** el cual dice: *efectivamente como ha dicho el Concejal Faustino, traemos al Pleno una incorporación; realmente la cantidad que se incorpora casi en su integridad es del remanente del presupuesto del año anterior, en un cantidad aproximada de ciento cuarenta y cinco millones de pesetas, y yo sobre este tema quisiera en primer lugar, realizar una crítica con un argumento que no es mío, y este argumento es que desde nuestro grupo entendemos que el hecho de que tengamos que incorporar ciento cuarenta y cinco millones de pesetas del presupuesto del año anterior porque han "sobrado" del presupuesto, pues entendemos que es un presupuesto mal ejecutado; creemos que el presupuesto debería haberse gastado en su integridad y no que sobrara esos ciento cuarenta y cinco millones de pesetas. Y digo que este argumento que utilizo no es mío, porque es un argumento que utilizaba mi amigo Faustino cuando estaba en la oposición y defendía los presupuestos mi también amigo Luis Acevedo.*

Yo recuerdo que el principal y básico argumento cuando se realizaban estas incorporaciones de remanente, se criticaba que existiese este remanente, porque se decía que el presupuesto no había sido bien ejecutado y que por eso había sobrado los ciento cuarenta y cinco millones en este caso.

Centrándonos ya en las partidas concretas de esta modificación presupuestaria, desde nuestro grupo, independientemente de que en la mayoría de las partidas pudiéramos estar mas o menos de acuerdo, que puedan estar justificadas estas incorporaciones; hay al menos dos partidas que nos resultan altamente significativas y que parece que Faustino cuando ha hecho su intervención, se ha olvidado de la más importante, me refiero a efectos cuantitativos que es la incorporación de ciento veinte mil euros, es

decir, veinte millones de pesetas, y digo que es la mas importante porque si hacemos un repaso ninguna llega a esa cantidad, la mas aproximada yo creo que son los sesenta y tres mil de las barredoras.

Pero como digo es la mas importante de esta modificación y no se ha hecho referencia a ella, estos veinte millones de pesetas que van destinados a festejos; como tampoco se ha hecho referencia a otra partida que para nosotros nos resulta altamente significativa, como es el millón de pesetas para actos protocolarios. Es decir, en definitiva veintiún millones de pesetas destinados a fiestas, festejos y demás; y decimos que si es tan importante, no es porque lo digamos nosotros, lo dicen los números, ciento veinte mil es la partida mas alta de la modificación, mas los seis mil, son el 15% de esta modificación presupuestaria.

El incremento por ejemplo en actos protocolarios de seis mil euros, que inicialmente esta partida se presupuestó con dieciséis mil euros que sumados a los seis mil, tenemos veintidós mil euros, o sea, tres millones seiscientos sesenta mil cuatrocientas noventa y dos pesetas, nos parece en si mismo una cantidad suficientemente importante para calificarla de desorbitada, puesto que si cogemos el presupuesto del año anterior esta partida llegó a los cinco millones y medio de pesetas, lo único que se hace es presupuestar inicialmente una cantidad mas reducida y a lo largo del año ir incorporándola.

Lo mismo podemos decir de la cantidad de festejos, el presupuesto que se trae a este plenario es de veinte millones de pesetas, como digo la partida mas importante de la modificación, y todos los años iniciamos de la misma manera, se presupuesta una cantidad menor, este año en concreto se inicio con doscientos cincuenta mil novecientos euros, casi cuarenta y dos millones de pesetas, cantidades relativamente menor, pero es que a lo largo del año, como ocurre en el día de hoy, presupuestamos veinte millones mas y nos vamos ya a sesenta y dos millones de pesetas, y ocurrirá igual que el año pasado que al final nos fuimos a cuatrocientos setenta y seis mil novecientos doce euros, es decir, ochenta millones de pesetas en la partida de festejos.

Ante esta situación y estas partidas con estas cantidades que acabamos de referir, nuestro Grupo, evidentemente no puede estar de acuerdo con esta política, además porque supone lo que ya decíamos en el pleno de los presupuestos, que realmente los presupuestos en el Ayuntamiento son un mero instrumento técnico que hay que aprobar a principio de año, pero realmente luego con las modificaciones que se vienen produciendo, quedan distorsionados, el año pasado como dije en el plenario nos fuimos a una desviación del 40%, y este año por lo que estamos viendo el camino que llevamos llegaremos a unas cifras similares o parecidas.

Por lo tanto como estaba diciendo nuestro Grupo no puede apoyar esta modificación y va a votar en contra de la misma, nada más.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al **Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida D. Teodoro Cañada González**, el cual comienza diciendo: *abordamos esta noche una modificación presupuestaría aparentemente pequeña, porque no son grandes cantidades, pero que encierra grandes*

proyectos, y esto es lo que el Partido Popular, yo creo, no acaba de ver nunca. Antes ha hecho una crítica que yo puedo compartir en teoría, pero que si analizamos, se les cae enseguida de las manos, porque si que es cierto que se puede criticar que “sobre” dinero, y se diga que se podría haber hecho alguna cosa mas; pero es que al PP le sobraba dinero no haciendo casi nada y al PSOE e IU les sobra dinero haciendo mucho, basta con ver los proyectos que tiene Torrijos encima de la mesa, simplemente el estado de las calles por ejemplo o las actividades culturales que hay ahora, a las que había hace cinco, seis o siete años. Por lo tanto creo que hay una diferencia notable, y además deberían saber que un presupuesto no deja de ser un proyecto, un proyecto que no debe de considerarse nunca como cerrado, un presupuesto es un instrumento político mas, uno muy importante no cabe duda, pero no es el único que gobierna un Ayuntamiento, yo creo que esto deberían de saberlo ya a estas alturas de la vida.

Siempre volvemos con el tema de los protocolos; yo no sé como explicarlo para que les quede claro, ustedes saben lo que es hacer política, hacer relaciones y negociar, lo que es tener un detalle con alguien que viene con el cual has firmado un convenio, como puede ser el polígono industrial, como puede ser el proyecto de TALIA, como puede ser el proyecto internacional de cine, por poner unos ejemplos; si lo trasladamos a nuestras casas sería meramente cortesía, trasladado a una acción política tiene una dimensión bastante mas alta.

Paso a desgranar un poco lo que estamos viendo aquí, que encierra grandes proyectos y que merece la pena resaltarlos y mucho, yo creo que en general la modificación presupuestaria lo que hace es dar respuesta a multitud de proyectos que viene realizando este Gobierno, multitud de compromisos que tiene en marcha, algunos están a punto de concluir y otros de empezar.

Hemos hablado siempre que este Gobierno apoya a la iniciativa empresarial, a la iniciativa comercial local, un ejemplo, es que viendo como va creciendo Torrijos, viendo las demandas que hay, viendo ese polígono industrial que esta a punto de hacerse, queremos inyectar aún mas dinamismo a la actividad industrial y comercial de Torrijos; creo que sería de elogiar que se haga una modificación presupuestaria de estas características, paralelamente habrá mas empleo y el Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades, promociona el empleo, por eso se introduce mas modificaciones presupuestarias, para crear empleo.

Torrijos se esta convirtiendo afortunadamente en una localidad que va creciendo, cuya administración es cada vez mas compleja, y que hace que el Ayuntamiento necesite cada vez mas trabajadores y trabajadoras para poder atender con calidad las demandas que hace la vecindad, y esto se llama ser coherentes o intentar serlo por lo menos; aparecen instrumentos que no dejan de ser el cumplimiento de acuerdos que tenemos incluso las tres fuerzas políticas, como es por ejemplo, la revisión medica de los trabajadores que aparece en el Acuerdo Marco, como elaborar la Relación de Puestos de Trabajo, esta fuerza política se comprometió al principio de esta Legislatura con los trabajadores hacer una RPT, estamos cumpliendo con nuestros compromisos, una RPT no es gratis ni muchísimo menos.

Otra partida a resaltar que ha aumentado notablemente es el tema de jardines, el embellecimiento de Torrijos creo que a la vista está, basta con salir

a la puerta del Palacio para ver lo que tenemos enfrente, cosa que hace unos años no existía, y eso no es gratis lógicamente.

También creo que hay que resaltar mas de lo que se ha hecho a la partida presupuestaria para la creación de un Centro de Atención Infantil, este es uno de los proyectos estrella de esta Corporación, en un lenguaje mas popular, una Guardería Municipal, pero un CAI es algo más, es un centro de atención infantil, este Ayuntamiento se ha puesto a trabajar para crear una guardería municipal, la primera vez que va haber una de estas características en el pueblo, porque entendemos que es una necesidad clara que tiene Torrijos.

No hace mucho este Concejal que está hablando realizaba un estudio demográfico de Torrijos; de aquí partió esa propuesta, razones que justifican el incremento del servicio de atención infantil, si no vamos a los gráficos esta la cohorte de edad de cero a cinco años, esta cohorte a crecido en Torrijos en los últimos tres años un 47%, la población de veinte a treinta y nueve años, que es la población en edad de procrear supone el 31% de nuestra población y el volumen de emigrantes está actualmente cercano al 10%, bastante superior a la media regional de emigrantes y la mayoría es gente joven, gente en edad de tener familia, por lo tanto parece lógico que un Ayuntamiento que tiene sensibilidad social, se plantee hacer una guardería para dar respuesta a la multitud de necesidades que este elevado volumen de población tiene en Torrijos, y esperemos que las negociaciones que se tiene con la Consejería del Bienestar Social para la creación de esta guardería lleguen a buen puerto y en el plazo menos posible la podamos disfrutar.

Hay también mas cosas, la adquisición de maquinaria de limpieza no deja de ser también una consecuencia de la demanda de los vecinos, en las reuniones vecinales nos han demandado mayor limpieza, comprar barredoras viene a ser una respuesta clara a esa demanda, por lo tanto nos estamos poniendo un poco al servicio de lo que los ciudadanos nos están pidiendo.

Hay también desde un punto vista cultural, un incremento importante, dentro de lo que es el proyecto del cine hemos tenido numerosos contactos, unos de ellos ha sido con la Consejería de Cultura y nos sugirió que el festival de cine adquiriera una mayor dimensión educativa del que nosotros teníamos previsto, producto de ello salió de la mano de este Concejal un proyecto que se llama "El cine como instrumento educativo y dinamizador cultural", que esperemos que sea del agrado de la Consejería de Cultura y le dé una mayor dimensión a ese festival de cine, que no deja de ser también un acto de protocolo, pero hay que hacer propaganda, hay que proyectar películas, hay que rodar cortos, como los que están haciendo actualmente veinte estudiantes de bachillerato de nuestros centros, que están rodando el primer corto educativo que se ha hecho en esta localidad, y que va a ser proyectado en el segundo festival internacional de cine de nuestra localidad; todo ello son los gastos de protocolo, esos son los invites que se hacen a esos directores de cine que vienen y no cobran prácticamente nada.

También hay un incremento importante para el deporte, porque nos parece que el deporte es salud, y por ello apoyamos el deporte, creo que son

razones más que suficientes para que desde este Grupo apoyemos con rotundidad esta modificación presupuestaria.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, portavoz del Grupo PSOE**, el cual dice: *para completar un poco la información que di en la primera intervención, resaltar del total que se trae hoy a la aprobación, trescientos sesenta mil euros se dedican a inversiones, o sea sesenta millones de pesetas.*

Así por ejemplo las obras del parque Juan Pablo II en la partida dedicada a jardines y fuentes; la partida dedicada a instalaciones eléctricas; la partida de adquisición de maquinaria y de mobiliario urbano; la infraestructura de agua potable; las obras dedicadas a las zonas deportivas y de vías públicas; todo eso representa el 41% de la modificación presupuestaria que hoy traemos a discusión del Pleno.

Hay otras partidas que aunque no son inversión, también son de gran importancia para el desarrollo del municipio, como son, la partida dedicada a promoción empresarial que es de cuatro millones de pesetas; la partida dedicada a fondo de contratación, que es para contratar empleados para suplir las vacaciones de verano y otras necesarias y asciende a once millones de pesetas; una partida importante que también ha hecho referencia el Concejal Teodoro Cañada que corresponde a los compromisos adquiridos por esta Corporación con nuestros trabajadores, como son las partidas incorporadas al cumplimiento del Acuerdo Marco, que son, la asistencia médica y la relación de puestos de trabajo por importe de cinco millones de pesetas; hay también otra partida para la modernización de los servicios técnicos que consiste en ampliar los equipos informáticos y las aplicaciones informáticas; actividades culturales como son el festival de música y la escuela de letras de verano; también trabajos en el cementerio, combustible, etc., un montón de medidas que vienen a cumplimentar a las que ya están en marcha que son muy importantes para Torrijos.

En cuanto a las críticas que hacia el Portavoz del Grupo Popular D. Miguel Ángel García Huerta, entiendo que dicha crítica va a ir acompañada de una abstención o voto en contra, en dicha crítica decía que el año pasado ha sobrado doscientos cuarenta y cinco millones de pesetas, bueno no son cifras exactas, el año pasado en el remanente de tesorería no afectado eran ciento setenta y dos millones, el resto ya estaba comprometido en obras y servicios, es decir ya están gastado aunque no se ha pagado todavía.

Efectivamente, yo fui el Portavoz de la oposición y recuerdo de que apoyábamos aquellos proyectos que eran importantes para Torrijos, y la diferencia con vosotros es que nunca apoyáis los proyectos beneficiosos para el pueblo, simplemente os ceñís en hacer oposición para tratar de que no se haga lo que nosotros proponemos; como digo la diferencia es que nosotros hemos tenido ese remanente de tesorería cumpliendo todo el programa y todo el presupuesto del año pasado, es decir, que no ha quedado ni una sola obra por realizar de lo que teníamos presupuestado, lo que ocurre es que gracias a la gestión que realizamos, tenemos unos resultados que nos permite después incorporar este remanente de tesorería al presupuesto siguiente; por tanto la diferencia fundamental es que yo criticaba que hubiera remanente de tesorería

o superávit como decíais vosotros, pero no lo criticaba porque hubiera superávit sino porque no se realizaban las obras que estaban comprometidas, es una diferencia fundamental para saber entender cual es la realidad de la situación actual.

En cuanto, a la otra critica que se ha hecho, yo no lo he mencionado en mi intervención primera porque sabia que al final iba a salir el tema de los festejos, no sé de donde has sacado las cifras que has dado, pero la realidad es que hasta la fecha son treinta y siete millones de pesetas dedicadas a festejos, y simplemente decirte que vosotros desde el Partido Popular, el ultimo año que gobernasteis este Ayuntamiento que fue el año 1.998 solamente en la fiesta de la Sementera os gastasteis mas de veinticinco millones de pesetas, y ese mismo año el presupuesto de festejos superó los cuarenta y cinco millones de pesetas, por lo que nosotros todavía estamos por debajo de lo gastado por vosotros en ese año; entiendo que es una cantidad importante pero no es ni mucho menos lo que os gastabais en festejos, por tanto aún nos queda un pequeño margen para igualaros.

Quiero que sepáis que desde nuestro gobierno vamos a seguir apostando por este modelo que tenemos de atención a los ciudadanos. Como ha dicho el Concejal D. Teodoro Cañada, hemos tenido reuniones con los vecinos, y lo que nos han ido pidiendo en esas reuniones hemos tratado de dar respuesta tanto en los presupuestos que hicimos, como en estas modificaciones que venimos aprobando para dar cumplimiento a la mejora de todos los servicios e infraestructuras municipales.

Nuestro gobierno seguirá realizando esta política progresista, además financiamos con recursos propios con lo cual cada vez estamos disminuyendo la carga y el porcentaje de la deuda de este Ayuntamiento, creemos que este es el camino adecuado; por parte vuestra lógicamente podéis estar más de acuerdo con unas partidas que con otras, pero estaréis de acuerdo que la mayoría de las partidas que aquí figuran son partidas de inversiones importantes, y la totalidad de las partidas son necesarias para atender los servicios municipales, dotarles de los recursos y los medios necesarios para seguir funcionando con lo que nos piden los ciudadanos de Torrijos, por eso nuevamente les invito a incorporarse al acuerdo para aprobar esta modificación presupuestaria por unanimidad de los tres grupos, nada mas.

La Sra. Alcaldesa, abre un nuevo turno de intervenciones y da la palabra al **Portavoz del Grupo Popular, Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta**, el cual expone: *simplemente decir que ha habido alguna diferencia sobre las cifras y yo quería recalcar las que son realmente; cuando me he referido a la incorporación, me he referido a la incorporación del remanente actual, a los ciento cuarenta y cinco millones de esta incorporación de remanente de tesorería.*

Dices que la partida de festejos se ha iniciado con ciento cinco mil euros y eso no es cierto, la partida 45.22 que es la partida de festejos, lo estoy buscando en el propio presupuesto para que no se diga que yo digo cantidades que no son ajustadas, la partida 45.22 festejos y turismo se inicia con doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta euros, esos son cerca de

cuarenta y dos millones de pesetas, mas la incorporación que hoy traemos que son ciento veinte mil a la partida 45.22, como viene en la modificación son sesenta y dos millones de pesetas, esta partida el año pasado termino con cuatrocientos setenta y seis mil novecientos doce euros, es decir, ochenta millones de pesetas, digo esto para remarcar las cantidades y luego no se despiste la gente.

Contestando un poco a la precisiones, por ejemplo, empezando por la ultima intervención del Concejal D. Faustino Pérez, sobre la critica que tu fundabas en su momento sobre el ejercicio o la liquidación del presupuesto cuando gobernaba el Partido Popular, y el hecho de que "sobrase" dinero era síntoma claro de mala ejecución, y que sin embargo ahora no es síntoma de mala ejecución, es lo contrario, que está muy bien ejecutado y que encima nos "sobra" dinero, yo sobre esto os quiero decir que no os podéis apuntar ese tanto, porque la diferencia realmente que habéis tenido de donde viene gran parte o en su integridad es de la diferencia presupuestada con respecto a los ingresos de tasas y licencias de urbanismo, que creo recordar ha habido una diferencia de ciento diez millones de pesetas con respecto a lo que se presupuestó en el 2004 y se liquidó en el 2005. Entonces eso es un síntoma claro, no de una gestión del Ayuntamiento sino de la gestión de los particulares de Torrijos; todo ello viene de una situación económica provocada por el Partido Popular a nivel nacional, que se lanzaron hacer ya dos, tres o cuatro años, a una inversión espectacular en el ramo de urbanismo, y de hay es de donde viene básicamente toda la incorporación, por tanto habrá que darle la enhorabuena a los empresarios y a la iniciativa privada de nuestro pueblo.

Contestando a ciertas manifestaciones que ha hecho el Concejal D. Teodoro Cañada, yo entiendo y así debe ser que el presupuesto no debe ser cerrado, evidentemente, pero una desviación del 40% creo que ya empieza a ser lo suficientemente importante como pasen que se tiña de dudas ese presupuesto; si manejamos casi la mitad de ese presupuesto de forma aleatoria después de haberse aprobado, creo que estamos hablando de un instrumento que esta cojo.

Nosotros hemos criticados algunas partidas, pero no todas, no hemos criticado las de empleo, CAI, promoción empresarial o demás partidas de inversiones; no queremos que se entienda que nuestro voto va en contra de esas partidas, nosotros votamos en contra por las partidas que hemos criticado.

Sobre el tema de inversión he de precisar que la barredoras que son sesenta y tres mil euros, no se han adquirido ahora, se compran ahora porque ya las teníamos en renting.

Sobre el tema de protocolo te diré que el Grupo Popular entiende que cinco millones y medio de pesetas que fue lo que al final se gastó este Ayuntamiento en vinos y saraos, pues es mucho dinero, desde el punto de vista del PSOE e IU se puede entender que es poco o es razonable, pero desde nuestro punto de vista nos parece muchísimo dinero y no solamente nos lo parece a nosotros, sino que en la calle está ese sentimiento, inundando a la gente y comentan que ya está bien de tantos vinos y tantas historia. Puede entenderse por parte del Grupo de Gobierno que esa castidad de dinero tanto

de festejos como de actos protocolarios es necesaria para el buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento, nosotros entendemos que se puede destinar a otras partidas y a otras aplicaciones en lugar de a estas, es mucho dinero esos cinco millones y medio.

Y para cerrar quiero hacer una reivindicación, cuando has dicho lo del CAI, que sobre la edad de procrear esta entre los veinte y los treinta y nueve años, pues tengo sinceramente que criticarte, porque los de cuarenta también están en edad de procrear, te lo digo porque yo ya los he cumplido.

Continúa la Sra. Alcaldesa cediendo el uso de la palabra al **Portavoz de IU. el Sr. Concejal D. Teodoro Cañada González**, el cual dice: *el lenguaje que he usado es un lenguaje que se utiliza en demografía, la palabra cohorte para determinadas cosas, y las edades mas proclives y mas fértiles se supone que están entre los veinte y los treinta y nueve años, eso no significa que ni por arriba ni por debajo de esa edad no se pueda procrear, es un lenguaje demográfico y esta planteado así.*

En cuanto a lo demás, yo es que alucino, una vez que dices que todo esto es producto del desarrollo, habría que plantearse que demonios pintamos en los Ayuntamientos si todo lo ha hecho un Gobierno, pues cerramos los Ayuntamientos y Santas Pascuas; también es verdad que esto puede ser coherente en opiniones del Grupo Popular, porque si he oído de esas filas que aquí sobra la mitad de los trabajadores y la mitad de los Concejales para llevar este Ayuntamiento, no te voy a decir quien, se dice el pecado pero no el pecador, entonces uno se hace ciertas cábalas. Todas las cosas hechas las trasladadas a la iniciativa privada, parece que aquí no se ha hecho nada, plantéate una cosa, si hace siete u ocho años que estaba el PP y esto no se producía, y ahora se produce, algo tenemos que ver los que estamos aquí.

Quiero trasladarles tres o cuatros reflexiones muy sencillas, una que si los impuestos para arriba y para abajo, pues fijaros lo que estamos poniendo encima de la mesa y no hemos tocado los impuestos. Ya se que no has hecho critica de las otras partidas, pero creo que hay que valorar el volumen de lo que estamos aquí hablando y de un proyecto, y lo que has criticado no supone un 15%, es un poquito menos, porque el protocolo te vuelvo a decir, es para mas cosas y os conmino a no tildar de saraos a determinadas cosas, porque es faltarle a la realidad.

Si es el 10% o el 15% del total en lo que no estas de acuerdo, explícale a los torrijeños porque el Partido Popular no apoya una modificación presupuestaria para hacer una guardería, no apoya la RPT de los trabajadores, no la apoya porque vota no. Podéis votar si, pero discrepo de esto y esto, que es mucho mas sencillo, valorar el producto completo.

Si vosotros votáis que no, yo lo tengo muy claro para decir que el Partido Popular ni quiere guardería, ni quiere nada, porque está votando en contra, no de una parte, estáis votando el conjunto de toda la modificación presupuestaria. Os invito de nuevo a ponerlo en una balanza, el 85% creo que pesa mas que el 15%, no hay mas que decir y esta muy claro.

La Sra. Alcaldesa dice que para concluir concede la palabra al **Portavoz del Grupo PSOE, el Sr. Concejal D. Faustino Pérez** el cual comenta: *“muy*

brevemente, para concluir este debate decir que en lo referente a lo que decía el Portavoz del Grupo Popular de la partida de festejos, es distinto el centro de gastos de las partidas de ese centro de gastos, es decir, el centro de gastos es el 45.22 pero la partida que se suplementa es la 22.607, dentro de ese centro de gasto que como te digo estaba presupuestada en ciento cinco mil y ahora se suplementa en ciento veinte mil.

Una vez aclarado eso, parece que aquí sobramos todos los que estamos, porque si realmente los resultados presupuestarios del año pasado se deben simplemente a que los constructores de Torrijos han decidido hacer mas viviendas, pues lógicamente la verdad es que yo me llevo una desilusión, porque yo pensaba que nosotros aquí hacíamos bastante mas que ser meros espectadores de lo que hace la iniciativa privada, es decir, aquí se hacen viviendas porque en el Ayuntamiento se presentan PAUS por parte de los constructores, y el Ayuntamiento hace gestiones para que esos PAUS se aprueben en tiempo y en forma, sino no se podrían pedir las licencias de obras para hacer las viviendas, y aquí se realizan las obras y los proyectos de construcción, porque por parte de este Ayuntamiento y por parte de los Concejales, sobre todo de Urbanismo y de Obras se preocupan todos los días de estar al tanto de cuales son lo proyectos que entran aquí por la mañana, instan a los Servicios Técnicos para que los miren, para que vean si pueden salir adelante, convocan Comisiones de Gobierno urgentes, para que salgan esos proyectos adelante. No se puede decir que eso se debe solamente a la iniciativa privada, por supuesto que la iniciativa privada es la que al final construye, pero si aquí entraran los proyectos y se quedaran seis meses encima de la mesa sin mirarlos, no se harían las viviendas, de manera que vamos a dar a cada uno lo suyo y entiendo también que el Equipo de Gobierno tiene algo que ver en este aumento de los ingresos.

Para terminar, lamento que a pesar de mi insistencia y de mis esfuerzos por hacer que os incorporéis al consenso, pues veo que no he tenido éxito y lo lamento de verdad, porque creía que de esta modificación presupuestaria criticaríais algunas cantidades, pero aprobaríais el presupuesto.

A partir de aquí cada uno tiene su responsabilidad y la mía es llevar adelante el programa que vamos a aprobar y también explicárselo a los ciudadanos, y desde luego la vuestra será explicar porque votáis en contra de las distintas partidas, y les digáis porque se esta en contra de hacer los pasos peatonales elevados cuando fue el Partido Popular quien lo propuso, o invertir en las zonas deportivas, o en la escuela de fútbol; también tendréis que explicar a los funcionarios del Ayuntamiento porque votáis en contra de la Revisión Medica, y a los empresarios que también votáis en contra de la partida de cuatro millones para su promoción.

De manera que nosotros si vamos a decir que el Partido Popular no quiere aprobar todas estas partidas y se han aprobado porque las han votado los partidos del PSOE e IU. Nada más.

La Sra. Alcaldesa dice que se pasa a la votación de este punto del día.

El resultado de dicha votación es de nueve votos a favor y siete en contra, por lo cual queda aprobada la modificación presupuestaria nº 6/2005.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PAU DE LA UA-A1, PROMOVIDO POR URBALOSA, S.L.-

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria del siguiente dictamen adoptado en Comisión que a continuación se transcribe:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2005, SOBRE LA APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PAU COMPLETO DE LA UA-A1, PROMOVIDO POR URBALOSA, S.L.-

Se expone por la Presidencia en que consiste este PAU y tras varias intervenciones realizadas por los asistentes se dictamina favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobación definitiva del PAU. de la UA-A1, constituido por PERI, Proyectos de Reparcelación y Urbanización, Proposición Jurídica-Económica y Propuesta de Convenio promovido por URBASOLA, S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar las gestión del PAU. de la UA-A1, a la entidad URBALOSA, S.L., como agente urbanizador, en las condiciones señaladas en la correspondiente proposición jurídico económica, única aportada durante el preceptivo período de presentación de proposiciones.

TERCERO.- La empresa adjudicataria URBALOSA, S.L., deberá aportar una garantía mediante aval bancario, fianza o cualquier otra modalidad admitida en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, por valor del 100% de las obras de Urbanización al proponerse simultáneamente la ejecución de la edificación

CUARTO.- Publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y en un periódico de difusión en la Provincia.

QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria URBALOSA, S.L., para su conocimiento y a los efectos oportunos, y a la Consejería de Obras Públicas, Comisión Provincial de Urbanismo, para la inscripción de este PAU en registro de PAUS”.

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter a votación la adopción de los

acuerdos expuestos en el dictamen que antecede, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción de los citados acuerdos.

3.- RESOLUCION DE LA ALEGACION FORMULADA RELATIVA AL SECTOR 10-D Y APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACION DE ESTE SECTOR.

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria del siguiente dictamen adoptado en Comisión que a continuación se transcribe:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2005 RELATIVO A LA ALEGACION PRESENTADA AL PROYECTO DE REPARCELACION SECTOR 10-D Y APROBACION DEFINITIVA DEL MISMO.-

Dada cuenta de los informes técnicos y jurídicos obrantes en este expediente del Sector 10-D de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes. Y tras varias intervenciones de los asistentes sobre este asunto se somete a votación la ratificación de la Resolución de Alcaldía-Presidencia en la que no se admite la alegación formulada por varios propietarios, aprobándose por unanimidad de los miembros de esta Comisión Informativa la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Ratificar en todos sus términos el Decreto de Alcaldía-Presidencia no admitiendo las alegaciones formuladas por D. Zósimo Álvarez Arellano y otros propietarios, de terrenos del Sector 10-D de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

SEGUNDO.- Dado que en los propios acuerdos plenarios a los que se alude en la alegación y que fueron adoptados en el 2003 y 2004, quedaban claramente recogidas las necesarias rectificaciones técnicas que debían efectuarse tanto en líneas eléctricas, como zonas verdes, y en las correspondientes parcelas de cesión, etc., y puesto que las citadas rectificaciones no se efectuaron hasta junio y noviembre del 2004 por los Promotores de la Actuación, esta Administración en modo alguno ha contravenido lo establecido en la legislación aplicable a este supuesto y concretamente a lo dispuesto en los artículos 92.5 letra c) y concordantes del TRLOTAU, sometiendo nuevamente a información pública este último Proyecto de Reparcelación del Sector.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 10-D de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a todos los interesados de este expediente, remitiendo el anuncio de la aprobación definitiva del PAU del Sector 10-D, para su inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en un periódico de difusión en la Provincia, para general conocimiento.”

-

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter a votación la adopción de los acuerdos expuestos en el dictamen que antecede, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción de los citados acuerdos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

V° B°
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA